



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 1142-2021-UNAM**

Moquegua, 20 de diciembre de 2021

**VISTOS**, El Oficio N°468-2021-VIPAC-CO/UNAM del 07.12.2021, el Informe N°0173-2021-FACIA/VIPAC/UNAM del 22.10.2021, el Informe N°0455-2021-EPIP/VIPAC/UNAM/FILIAL ILO del 04.11.2021, el Oficio N°86-2021-APAEMPAM-ILO del 14.10.2021, el Informe Legal N°0830-2021-OAJ-CO/UNAM del 03.12.2021.; y, el acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 17 de diciembre del 2021 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas.

Que la Universidad Nacional de Moquegua, desea expresar un reconocimiento al Ing. Alfredo Maquera Maquera, por su valioso aporte a la contribución del desarrollo de la acuicultura de peces marinos en el Perú; habiendo contribuido en el proceso de implementación del cultivo de la corvina en jaulas flotantes en la Provincia de Ilo, desde la concepción de la idea, formulación del proyecto y la ejecución del mismo; permitiendo a la Asociación de Pescadores Artesanales no Embarcados y Protectores del Medio Ambiente Marino del Puerto de Ilo, obtener el financiamiento a través de fondos concursables como FONDO QUELLAVECO y PROCOMPITE, al haber resultado ganadores con los Proyectos: “DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS PARA EL CULTIVO DE “cilus gilberti” – CORVINA, EN LA PROVINCIA DE ILO , REGIÓN MOQUEGUA” y “DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA PARA EL CULTIVO DE “cilus gilberti” – CORVINA” ; para tal efecto, mediante Oficio N°468-2021-VIPAC-CO/UNAM del 07.12., el señor Vicepresidente Académico, remite la solicitud para su reconocimiento.

Que, es menester destacar que, el Ing. Alfredo Maquera Maquera, es Ingeniero Pesquero, graduado de la Universidad Nacional de Moquegua, Docente Invitado de la Universidad Nacional de Moquegua y un destacado profesional al servicio de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Virtual del 17 de diciembre de 2021, por Unanimidad acordó: Reconocer y Felicitar al Ing. Alfredo Maquera Maquera, Docente Invitado de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber su Valioso Aporte A La Contribución Del Desarrollo De La Acuicultura De Peces Marinos En El Perú; Habiendo Contribuido En El Proceso De Implementación Del Cultivo De La Corvina En Jaulas Flotantes en la Provincia de Ilo; por lo que, corresponde emitir la respectiva Resolución de reconocimiento y felicitación.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **EXPRESAR**, el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN**, al **ING. ALFREDO MAQUERA MAQUERA**, Docente Invitado de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua por su valioso aporte a la contribución del desarrollo de la acuicultura de peces marinos en el Perú, así como con la **ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES NO EMBARCADOS Y PROTECTORES DEL MEDIO AMBIENTE MARINO DEL PUERTO DE ILO - APANEMPAM – ILO**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DISPONER**, que la presente resolución, se incluya en el file personal del Ing. mencionado en el artículo precedente, los mismos que obran en la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
**PRESIDENTE**

**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
**SECRETARIO GENERAL**

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
URH  
EPIP  
Interesado  
YPJLLDR/Esp.  
Arch. (2)